



**DELEGACIÓN DEL GOBIERNO
UNIDAD SEGURIDAD CIUDADANA
C/ García Paredes nº 65 – 2º
28010 MADRID**

Muy Sres. Nuestros:

La Asociación de Vecinos ASDENUVI, COMUNICA Y/O SOLICITA, A LA DELEGACIÓN DE GOBIERNO, PERMISO PARA REALIZAR UNA CONCENTRACIÓN CIUDADANA, FRENTE AL EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NUEVO BAZTÁN, de Madrid, para el próximo día 8 de mayo (sábado).

Esta comunicación y solicitud se realiza con arreglo a lo dispuesto en el art. 8 de la Ley Orgánica 9/1983, de julio, reguladora del derecho de reunión.

El objeto es que los vecinos de la Urbanización Eurovillas, puedan manifestar su descontento y desacuerdo, tanto con la Comunidad Autónoma de Madrid como con los gobiernos municipales de los Ayuntamientos de Nuevo Baztán y Villar del Olmo, ya que se muestran incapaces de dar cumplimiento a:

- ✓ **TRES SENTENCIAS DE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID (TSJM), POR LAS QUE QUEDAN ANULADAS LAS CUATRO ÚLTIMAS ASAMBLEAS DE LA ENTIDAD URBANÍSTICA DE CONSERVACIÓN EUROVILLAS (EUCE), Y EN CONSECUENCIA HAN QUEDADO INHABILITADOS TODOS LOS CARGOS DE SU CONSEJO RECTOR, DESDE EL AÑO 2016 HASTA LA ACTUALIDAD”.**
- ✓ **LA NORMATIVA QUE AFECTA A LA URBANIZACIÓN EUROVILLAS, COMO ADMINISTRACIONES ACTUANTES, DESDE HACE MÁS DE 30 AÑOS.**

En definitiva todas las personas que componen el Consejo Rector, de la Entidad, tiene sus cargos declarados nulos desde el año 2016, por las tres sentencias del TSJM y por tanto están inhabilitadas para ejercer los cargos de Presidente y Consejeros.

La Comunidad Autónoma afirma que son los Ayuntamientos quienes deben intervenir, pero estos no quieren darse por enterados y dilatan la situación encargando dictámenes y solicitando informes, aunque por supuesto, estas administraciones cobran sus impuestos correspondientes a los propietarios de Eurovillas. Esta situación provoca que la EUCE, tras las tres sentencias del TSJM, está funcionando al margen de lo exigido por la Justicia, creando un mal estar y desasosiego en los Propietarios de la Urbanización, que quieren manifestar ante los mencionados Consistorios y solicitar o exigir **LA INMEDIATA INTERVENCIÓN Y CESE DEL CONSEJO RECTOR DE LA EUCE**, conforme al Art. 37.2) de los Estatutos de la propia EUCE y al Reglamento de Entidades de Conservación Urbanística.

La Urbanización Eurovillas pertenece a los Ayuntamientos de Nuevo Baztán y Villar del Olmo, por lo que también interviene la Comunidad de Madrid y **“A ESTAS ADMINISTRACIONES EXIGIMOS EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES PARA CON LA URBANIZACIÓN”.**

Les facilitamos a continuación los datos que necesitan para conceder el permiso de la concentración:

- 1. La fecha de la manifestación; el próximo día 8 de mayo de 2021 (sábado).**
2. Hora de inicio; 12 horas, en la Plaza de la Iglesias, frente al edificio del Ayto. de Nuevo Baztán.
3. Hora de finalización prevista las 13:00 horas. (1,5 h max), en la misma plaza.
- 4. El número, previsto, de personas participantes 100.**
5. Datos de la persona responsable:
 - o José Luis Caballero, DNI, _____, presidente de la Asociación ASDENUVI
 - o Teléfonos móvil 659 80 60 44, fijo _____.
 - o C/ _____ Madrid
 - o Dirección del correo electrónico; caballeroj@asdenuvi.es para recibir notificaciones.
6. Se detalla gráficamente la ZONA DE LA CONCENTRACIÓN:



7. Debido a la crisis sanitaria ocasionada por la expansión del COVID19, se ha previsto requerir, a los participantes, respetar las medidas impuestas por las administraciones públicas, en la aplicación de la Ley General de Sanidad o estado de alarma.
 - El uso de mascarillas y su uso adecuado.
 - Respetar el distanciamiento físico entre personas no convivientes de 1,5 m.
 - Se estima que el límite del número de personas que se pueden reunir dentro de la “zona de concentración prevista”, es de unas 600 persona o grupos familiares. Se justifica numéricamente en la forma siguiente: la superficie prevista a ocupar es de 1.400 m2, considerando una cuadrícula de 1,50 x 1,50 m el número de cuadrículas resultante es de 622 uds. $(1.400 / (1,50 \times 1,50))$.

Atentamente:

Fdo: José Luis Caballero Pte. ASDENUVI Inscrita en el Registro de Asociaciones con el nº 26.749